

Factura Pequeño Contribuyente

WILSON ENRIQUE, JAIMES AGUILAR
 Nit Emisor: 20105452
 WILSON ENRIQUE JAIMES AGUILAR
 1 AVENIDA VILLA ARMENIA 0-3 BARRIO VILLA ARMENIA 1
 AVENIDA, LOTE 3, COLONIA VILLA ARMENIA, zona 0, Amatitlan,
 GUATEMALA
 NIT Receptor: 3377938
 Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
 D89AEF0B-E011-472B-B4FD-65AED6F942BB
 Serie: D89AEF0B Número de DTE: 3759228715
 Numero Acceso:

Fecha y hora de emision: 30-nov-2022 11:20:49
 Fecha y hora de certificación: 17-nov-2022 11:20:49
 Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	Precio/Valor unitario (Q)	Descuentos (Q)	Otros Descuentos(Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por Servicios Técnicos, prestados al Ministerio de Energía y Minas, en la Secretaria General, del Despacho Superior, del 07 al 30 de noviembre de 2022, según contrato número MEM-744-2022 /	5,780.00	0.00	0.00	5,780.00	
TOTALES:					0.00	0.00	5,780.00	

* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
 Licda. Rita Maria Bueso Castañeda de Aguilar
SECRETARIA GENERAL


[Handwritten signature]
 Oscar Pérez
 Viceministro de Desarrollo Sostenible
 Ministerio de Energía y Minas


"Contribuyendo por el país que todos queremos"

Licenciada
Rita María Bueso Castañeda
Jefe de Unidad
Secretaría General
Ministerio de Energía y Minas

Respetable Licenciada:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-744-2022**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS TÉCNICOS** bajo el renglón 029, en el **SECRETARÍA GENERAL**, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **07 al 30 de noviembre del año 2022**.

Se detallan Actividades a continuación:

a) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno

b) Apoyo técnico para la emisión de oficios derivados de peticiones de Entidades del Estado

- OFI-SG-936-2022, Licenciada Heidy Pimentel Quintanilla, Abogacía del Estado, Área Laboral, Procuraduría General de la Nación. En relación a su solicitud contenida en oficio 4002-2022-PGN-laboral/HAOA/sb de fecha 19 de septiembre de 2022, y recibido en este Ministerio el 20 de septiembre de 2022, Procuraduría General de la Nación, en el cual solicitó información que en el mismo se detalla.
- OFI-SG-969-2022, Licenciado Edwin Alberto León Pineda, Abogacía del Estado Área Civil Procuraduría General de la Nación. Con relación a su solicitud, remitida en oficio número 2056-2022 EDCS/evvec de fecha septiembre diecinueve de dos mil veintidós, dentro del cual solicitó la autorización para dar por terminado el proceso respectivo en el juzgado económico coactivo; respetuosamente le remito la siguiente información
- OFI-SG-970-2022, Licenciado Edwin Alberto León Pineda, Jefe del Departamento Abogacía del Estado Área Civil Procuraduría General de la Nación. Con relación a su solicitud, remitida en oficio número 2096-2022 EDCS/evvec de fecha julio veintidós de dos mil veintidós, y recibido en este Ministerio con fecha 29 de septiembre de 2022, dentro del cual solicitó la dirección o lugar para que el Notario notificador David Eugenio de Paz Negreros, se le haga saber sobre el cargo recaído, para su aceptación, discernimiento y demás efectos; respetuosamente hago de su conocimiento la siguiente información.
- OFI-SG-1008-2022, Licenciada Bernardino Méndez Hernández, Abogacía del Estado Área Civil, Procuraduría General de la Nación. Con relación a su solicitud, remitida en oficio número 1829-2022 BMH/fmg de fecha septiembre uno de dos mil veintidós, dentro del cual solicitó la autorización para dar por terminado el proceso respectivo en el juzgado económico coactivo; respetuosamente le remito la siguiente información

c) Apoyo técnico en el análisis legal para la emisión de providencias de trámite, para la continuación con el procedimiento y gestión del mismo

- SG-PROVI-3676-2022, EXPEDIENTE DGH-599-2016 ASUNTO: GREENFIELDS PETROLEUM (GUATEMALA) LIMITED, TITULAR DEL CONTRATO 2-2014, PRESENTA DE FORMA EXTEMPORÁNEA EL INFORME MENSUAL DE OPERACIONES DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE HIDROCARBUROS Y DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 AL 31 DE MAYO DE 2016. II) En virtud de lo manifestado por la Comisión Nacional Petrolera, mediante oficio número 028-2021/CNP/EKGM/ekgm de fecha 12 de agosto de 2021, atentamente trasládese el presente expediente a la UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA, para que en el ámbito de su competencia emita la opinión correspondiente.
- SG-PROVI-3758-2022, EXPEDIENTE DGH-INF-IPAL-000020-2021 ASUNTO: DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, RECOMIENDA QUE SE INICIE PROCEDIMIENTO DE SANCIÓN A LA ENTIDAD PETRO ENERGY, SOCIEDAD ANÓNIMA, TITULAR DEL CONTRATO DE OPERACIONES PETROLERAS DE

- EXPLOTACIÓN NÚMERO 1-91, POR DERRAME DE HIDROCARBUROS EN EL ÁREA DE CARGA DE CAMIONES QUE PROVIENE DE LA MANGUERA DE ALIMENTACIÓN, trasládese el presente expediente a la UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA, para que en el ámbito de su competencia emita la opinión correspondiente.
- SG-PROVI-3759-2022, EXPEDIENTE DGH-1665-2022 ASUNTO: LA DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS RECOMIENDA A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN INICIAR CON EL COBRO DE COSTAS DENTRO DEL PROCESO NÚMERO 01190-2018-00276 DENTRO DEL PROCESO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO INSTADO POR LA ENTIDAD EMPRESA PETROLERA DEL ITSMO, SOCIEDAD ANÓNIMA. II) Atentamente remítase el presente expediente a la UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA, para que sirva adjuntar fotocopia simple de la cédula de notificación, citada en el numeral III) de la providencia en mención, para proceder con el trámite correspondiente.
 - SG-PROVI-3761-2022, EXPEDIENTE DGH-SOL-SCDS-000003-2021 ASUNTO: PERENCO GUATEMALA LIMITED, TITULAR DEL CONTRATO PARA OPERAR Y ADMINISTRAR EL SISTEMA ESTACIONARIO DE TRANSPORTE DE HIDROCARBUROS -SETH-, NÚMERO 1-19, SOLICITA CONSTITUCIÓN DE SERVIDUMBRE FORZOSA POR UTILIDAD Y NECESIDAD PÚBLICA, SOBRE LA FINCA INSCRITA EN EL REGISTRO GENERAL DE LA PROPIEDAD CON EL NÚMERO 2765, FOLIO 265, LIBRO 6E DE IZABAL, PROPIEDAD DE LA ENTIDAD JAMALÍ, SOCIEDAD ANÓNIMA. trasládese el presente expediente a la UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA, para que en el ámbito de su competencia emita la opinión correspondiente.
 - SG-PROVI-3762-2022, EXPEDIENTE S/N ASUNTO: PERENCO GUATEMALA LIMITED, TITULAR DEL CONTRATO DE OPERACIONES PETROLERAS NÚMERO 2-85, PRESENTA EL REPORTE DE MONITOREO AMBIENTAL CORRESPONDIENTE AL TRIMESTRE ABRIL-JUNIO DE 2022 (SEGUNDO TRIMESTRE DE 2022). II) Atentamente trasládese las presentes actuaciones a la DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, para que agregue a sus antecedentes y curse el trámite que corresponde, además para su conocimiento y efectos procedentes.
 - SG-PROVI-3763-2022, EXPEDIENTE DGH-837-2022 ASUNTO: SERVICIOS PETROLEROS, SEFI -SPSEFI-, SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA SER RECONOCIDA COMO SUBCONTRATISTA DE SERVICIOS PETROLEROS Y POR ENDE LA RESPECTIVA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PETROLERO. II) Atentamente, trasládese el presente expediente al DEPARTAMENTO DE REGISTRO de este Ministerio, para que haga la anotación correspondiente y en el acto se remita al archivo respectivo.
 - SG-PROVI-3764-2022, EXPEDIENTE DGH-1157-2022 ASUNTO: LATIN AMERICAN RESOURCES, LTD., ACREDITA Y SOLICITA SEA RECONOCIDA LA PERSONERÍA DEL SEÑOR JAIRO MANUEL ROMERO SOLANO, COMO APODERADO GENERAL CON REPRESENTACIÓN CON CLÁUSULA ESPECIAL, EN TODO LO RELACIONADO CON EL CONTRATO DE OPERACIONES PETROLERAS 1-2005. II) Atentamente, trasládese el presente expediente al DEPARTAMENTO DE REGISTRO de este Ministerio, para que haga la anotación correspondiente y en el acto se remita al archivo respectivo.
 - SG-PROVI-3797-2022, EXPEDIENTE DGH-1271-2020 ASUNTO: PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, SOLICITA QUE SE VERIFIQUE SI LA ENTIDAD OPERACIÓN DE COMBUSTIBLES, SOCIEDAD ANÓNIMA, HIZO EFECTIVO EL PAGO IMPUESTO MEDIANTE RESOLUCIÓN NÚMERO 02145 DE FECHA AGOSTO VEINTE DE DOS MIL VEINTIUNO, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, POR LO QUE SOLICITA LA TERMINACIÓN DEL PROCESO ECONÓMICO COACTIVO IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE 01053-2022-00716 A CARGO DEL OFICIAL 3°. II) Atentamente, trasládese a la UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA, para que en el plazo de DOS (02) DÍAS emita la opinión legal correspondiente, conforme al ámbito de su competencia.
 - SG-PROVI-3798-2022, EXPEDIENTE DGH-593-2021 ASUNTO: PERENCO GUATEMALA LIMITED, TITULAR DEL CONTRATO DEL CONTRATO DE OPERACIONES PETROLERAS NÚMERO 2-85, PRESENTA EL INFORME DE OPERACIONES DE PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DE ACUERDO AL REGLAMENTO DE BECAS CORRESPONDIENTES AL AÑO 2021. trasládese el presente expediente a la UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA, para que en el ámbito de su competencia emita la opinión correspondiente.
 - SG-PROVI-3800-2022, EXPEDIENTE DGH-1565-2008 ASUNTO: PERENCO GUATEMALA LIMITED, TITULAR DEL CONTRATO DE OPERACIONES PETROLERAS DE EXPLOTACIÓN DE HIDROCARBUROS NÚMERO 2-85, PRESENTA EL INFORME TRIMESTRAL DE OPERACIONES DE EXPLOTACIÓN Y DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE JUNIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2008. trasládese el presente expediente al DEPARTAMENTO DE ANÁLISIS ECONÓMICO, para que en el ámbito de su competencia atienda a lo solicitado por dicha Unidad.
 - SG-PROVI-3883-2022, EXPEDIENTE DGH-1583-2019 ASUNTO: CITY PETEN, S. DE R.L., TITULAR DEL CONTRATO DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE HIDROCARBUROS NÚMERO 1-2006, PRESENTA EL RESUMEN DEL REPORTE ANUAL DEL AÑO 2018, DESARROLLADO EN LA CUENCA PETÉN NORTE, QUE

CONTIENE EL REGISTRO DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS POR EL GEÓLOGO GREGG HATCH DE LA EMPRESA GERENCIA DE PROYECTOS PETROLEROS, SOCIEDAD ANÓNIMA. II) Atentamente trasládese a la DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS para que continúe con el trámite correspondiente.

- SG-PROVI-3890-2022, EXPEDIENTE DGH-1049-2019 ASUNTO: CITY PETEN, S. DE R. L., TITULAR DEL CONTRATO DE OPERACIONES PETROLERAS 1-2006, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO CERO UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO (01254), DE FECHA JUNIO VEINTE DE DOS MIL DIECINUEVE, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS. II) Atentamente trasládese el presente expediente al DEPARTAMENTO DE ANÁLISIS ECONÓMICO para que rectifique o rectifique su dictamen DAE-SPPCN-351-2021 de fecha 05 de octubre de 2021, en cuanto a la declaración de comercialización del gas natural del Campo Ocultún área del Contrato 1-2006, para lo cual se le fija el plazo de TRES (03) DÍAS toda vez que existe incongruencia con lo descrito en el referido Dictamen, así como las demás consideraciones que estime pertinentes.
- SG-PROVI-3891-2022, EXPEDIENTE DGH-1374-2022 ASUNTO: LA DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS RECOMIENDA A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN INICIAR CON EL COBRO DE COSTAS DENTRO DEL PROCESO NÚMERO 01190-2018-00269 DENTRO DEL PROCESO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO INSTADO POR LA ENTIDAD EMPRESA PETROLERA DEL ITSMO, SOCIEDAD ANÓNIMA. atentamente remítase el presente expediente a la DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, para que en el ámbito de su competencia atienda a lo requerido.
- SG-PROVI-3892-2022, EXPEDIENTE DGH-1218-2017 ASUNTO: EUGENIO PERÉZ QUIÑONEZ, PROPIETARIO DE LA EMPRESA MERCANTIL MINI VENTA DE GAS PROPANO "SAN FRANCISCO", INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO CERO UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UNO (01291) DE FECHA ABRIL CATORCE DE DOS MIL VEINTE, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS. este Ministerio, RESUELVE: I) Decretar las presentes Diligencias para Mejor Resolver, con la finalidad de que la DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, dentro del plazo de DIEZ (10) DÍAS, contados a partir del día siguiente de la recepción del presente expediente, para el efecto de que se manifieste sobre la resolución número 01291 de fecha 14 de abril de 2020 emitida por esa Dirección, con el objeto que se sirva aclarar en la parte resolutive el nombre de la empresa mercantil propiedad del señor Eugenio Pérez Quiñonez, así como las demás consideraciones que estime pertinentes.
- SG-PROVI-3944-2022, EXPEDIENTE S/N ASUNTO: PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, A TRAVÉS DE OFICIO NÚMERO 1829-2022 BMH/jfmg DE FECHA 29 DE AGOSTO DE 2022, Y RECIBIDO EN ESTE MINISTERIO EL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2022, SOLICITA LA DOCUMENTACIÓN QUE EN EL MISMO SE DETALLA. II) Atentamente, trasládese a la UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA, para que en el plazo de DOS (02) DÍAS emita la opinión legal correspondiente, conforme al ámbito de su competencia.
- SG-PROVI-4025-2022, EXPEDIENTE S/N ASUNTO: PERENCO GUATEMALA LIMITED, TITULAR DEL CONTRATO DEL CONTRATO DE OPERACIONES PETROLERAS NÚMERO 2-85, PRESENTA COPIA Y ORIGINAL DE LA TRADUCCIÓN JURADA AL IDIOMA ESPAÑOL DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA DE PETRÓLEO CRUDO SUSCRITO ENTRE PERENCO GUATEMALA LIMITED Y EXXONMOBIL SALES & SUPPLY LLC, RESPECTO A PUNTOS DE VISTA SOBRE LA DETERMINACIÓN DE PRECIOS DEL PETRÓLEO CRUDO NACIONAL PARA APLICAR A PARTIR DEL MES DE OCTUBRE DE 2022. II) Atentamente trasládese las presentes actuaciones a la DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, para que agregue a sus antecedentes y curse el trámite que corresponde, además para su conocimiento y efectos procedentes
- SG-PROVI-4026-2022, EXPEDIENTE DGH-1273-2022 ASUNTO: DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, SOLICITA A LA ENTIDAD PETRO ENERGY, SOCIEDAD ANÓNIMA, TITULAR DEL CONTRATO DE OPERACIONES PETROLERAS DE EXPLOTACIÓN NÚMERO 1-91, PRESENTAR LA FIANZA VIGENTE DE ASEGURAMIENTO DE LOS BIENES E INSTALACIONES, VIGENTES PARA EL AÑO 2022, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY DE HIDROCARBUROS Y 137 DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA LEY DE HIDROCARBUROS. trasládese el presente expediente a la UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA, para que en el ámbito de su competencia emita la opinión correspondiente.
- SG-PROVI-4027-2022, EXPEDIENTE DGH-1151-2022 ASUNTO: PERENCO GUATEMALA LIMITED, ACREDITA Y SOLICITA QUE SEA RECONOCIDA LA PERSONERÍA DEL SEÑOR CHRISTOPHE DENIS JOSEPH REQUIN, EN TODO LO RELACIONADO CON EL CONTRATO DE OPERACIONES PETROLERAS NÚMERO 2-85. II) Atentamente, trasládese el presente expediente al DEPARTAMENTO DE REGISTRO de este Ministerio, para que haga la anotación correspondiente y en el acto se remita al archivo respectivo.
- SG-PROVI-4091-2022, EXPEDIENTE DGH-INF-IPAS-000015-2021 ASUNTO: DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS RECOMIENDA QUE SE INICIE PROCEDIMIENTO DE SANCIÓN A PETRO ENERGY.

SOCIEDAD ANÓNIMA, POR INCUMPLIR CON LA CLÁUSULA OCTAVA NUMERAL 8.1 DEL CONTRATO DE OPERACIONES PETROLERAS DE EXPLOTACIÓN NÚMERO 1-91. trasládese el presente expediente a la UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA, para que en el ámbito de su competencia emita la opinión correspondiente.

- SG-PROVI-4092-2022, EXPEDIENTE DGH-INF-IPAS-000016-2021 ASUNTO: DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS RECOMIENDA QUE SE INICIE PROCEDIMIENTO DE SANCIÓN A PETRO ENERGY, SOCIEDAD ANÓNIMA, POR INCUMPLIR CON LA CLÁUSULA OCTAVA NUMERAL 8.2 DEL CONTRATO DE OPERACIONES PETROLERAS DE EXPLOTACIÓN NÚMERO 1-91. trasládese el presente expediente a la UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA, para que en el ámbito de su competencia emita la opinión correspondiente.
- SG-PROVI-4093-2022, EXPEDIENTE DGH-1430-2022 ASUNTO: EMPRESA PETROLERA DEL ITSMO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN TRES MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO GUION DOS MIL VEINTIDÓS (3325-2022), DE FECHA JULIO ONCE DE DOS MIL VEINTIDÓS, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS. III) De conformidad con lo establecido en el artículo 12 literal b), de la Ley de lo Contencioso Administrativo, atentamente confiérase audiencia a la UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA, por el plazo de ley, para que se pronuncie en cuanto al fondo del presente Recurso.
- SG-PROVI-4094-2022, EXPEDIENTE DGH-735-2021 ASUNTO: EMPRESA PETROLERA DEL ITSMO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REPOSICIÓN, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN MEM GUION RESOL GUION UN MIL SETECIENTOS OCHO GUION DOS MIL VEINTIUNO (MEM-RESOL-1708-2021), DE FECHA OCTUBRE SEIS DE DOS MIL VEINTIUNO, EMITIDA POR EL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS. III) De conformidad con lo establecido en el artículo 12 literal b), de la Ley de lo Contencioso Administrativo, atentamente confiérase audiencia a la UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA, por el plazo de ley, para que se pronuncie en cuanto al fondo del presente Recurso.

d) Apoyo técnico en el análisis y emisión de resoluciones que atiendan el fondo de la petición apegándose a la normativa legal vigente

- MEM-RESOL-06-2022, EXPEDIENTE DGH-299-2018 ASUNTO: CHEVRON GUATEMALA INC, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO CERO CERO CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES (00433) DE FECHA FEBRERO VEINTICINCO DE DOS MIL VEINTIUNO, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS. RESUELVE: I) CON LUGAR EL RECURSO DE REVOCATORIA.
- MEM-RESOL-316-2022, EXPEDIENTE DGH-922-2016 ASUNTO: RUBÉN EULALIO VELÁSQUEZ HERNÁNDEZ, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO CERO CERO SETECIENTOS TRES (00703) DE FECHA MARZO ONCE DE DOS MIL DIECINUEVE, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS. RESUELVE: I) SIN LUGAR EL RECURSO DE REVOCATORIA.
- MEM-RESOL-532-2022, EXPEDIENTE DGH-427-2020 ASUNTO: GAS ZETA, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO CERO UN MIL SESENTA Y NUEVE (01069) DE FECHA ABRIL VEINTIDÓS DE DOS MIL VEINTIUNO, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS. RESUELVE: I) SIN LUGAR EL RECURSO DE REVOCATORIA.
- MEM-RESOL-577-2022, EXPEDIENTE DGH-447-2020 ASUNTO: GAS ZETA, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO CERO CERO NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS (00976) DE FECHA ABRIL VEINTIDÓS DE DOS MIL VEINTIUNO, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS. RESUELVE: I) SIN LUGAR EL RECURSO DE REVOCATORIA.
- MEM-RESOL-581-2022, EXPEDIENTE DGH-1218-2017 ASUNTO: EUGENIO PERÉZ QUIÑONEZ, PROPIETARIO DE LA EMPRESA MERCANTIL MINI-VENTA DE GAS PROPANO "SAN FRANCISCO", INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO CERO UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UNO (01291) DE FECHA ABRIL CATORCE DE DOS MIL VEINTE, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS. RESUELVE: I) SIN LUGAR EL RECURSO DE REVOCATORIA.
- MEM-RESOL-695-2022, EXPEDIENTE DGH-462-2020 ASUNTO: GAS ZETA, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO CERO UN MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO (01628) DE FECHA JUNIO CUATRO DE DOS MIL VEINTE, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS. RESUELVE: I) SIN LUGAR EL RECURSO DE

REVOCATORIA.

- MEM-RESOL-697-2022, EXPEDIENTE DGH-300-2020 ASUNTO: GAS ZETA, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO CERO CERO NOVECIENTOS CUARENTA (00940) DE FECHA ABRIL TRECE DE DOS MIL VEINTIUNO, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS. RESUELVE: I) SIN LUGAR EL RECURSO DE REVOCATORIA.
- MEM-RESOL-903-2022, EXPEDIENTE DGH-1850-2018 ASUNTO: GAS ZETA, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO CERO DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS (02252) DE FECHA OCTUBRE TREINTA Y UNO DE DOS MIL DIECINUEVE, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS. RESUELVE: I) SIN LUGAR EL RECURSO DE REVOCATORIA.
- MEM-RESOL-1523-2022, EXPEDIENTE DGH-884-2018 ASUNTO: EMPRESA PETROLERA DEL ITSMO, SOCIEDAD ANÓNIMA, TITULAR DEL CONTRATO DE OPERACIONES PETROLERAS ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS CONVENIOS PARA LA CONSERVACIÓN Y PRODUCCIÓN EFICIENTE DE LAS ÁREAS DE RUBELSANTO, TIERRA BLANCA, CARIBE Y CHINAJÁ OESTE NÚMERO 2-2009, PRESENTA EL INFORME TRIMESTRAL DE OPERACIONES DE EXPLOTACIÓN Y DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2018. RESUELVE: I) APROBAR EL INFORME TRIMESTRAL.
- MEM-RESOL-1524-2022, EXPEDIENTE DGH-198-2019 ASUNTO: EMPRESA PETROLERA DEL ITSMO, SOCIEDAD ANÓNIMA, TITULAR DEL CONTRATO DE OPERACIONES PETROLERAS ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS CONVENIOS PARA LA CONSERVACIÓN Y PRODUCCIÓN EFICIENTE DE LAS ÁREAS DE RUBELSANTO, TIERRA BLANCA, CARIBE Y CHINAJÁ OESTE NÚMERO 2-2009, PRESENTA EL INFORME TRIMESTRAL DE OPERACIONES DE EXPLOTACIÓN Y DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DEL 01 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018. RESUELVE: I) SIN LUGAR EL RECURSO DE REVOCATORIA.

e) Apoyo técnico para el resguardo de los plazos legales o contractuales y que los mismos sean atendido de manera eficaz

- SG-PROVI-3799-2022, EXPEDIENTE S/N ASUNTO: PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, A TRAVÉS DE OFICIO NÚMERO 1829-2022 BMH/jfmg DE FECHA 29 DE AGOSTO DE 2022, Y RECIBIDO EN ESTE MINISTERIO EL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2022, SOLICITA LA DOCUMENTACIÓN QUE EN EL MISMO SE DETALLA. II) Atentamente, trasládese a la UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA, para que en un plazo de VEINTICUATRO (24) HORAS, cumpla con lo solicitado por la Procuraduría General de la Nación, en relación al oficio identificado en el acápite de la presente; Asimismo la documentación que se adjunte al presente expediente, deberá ser legible y debidamente certificada por esta unidad.
- SG-PROVI-3760-2022, EXPEDIENTE S/N ASUNTO: PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, SOLICITA LA DIRECCIÓN O LUGAR PARA QUE EL NOTARIO NOTIFICADOR DAVID EUGENIO DE PAZ NEGREROS, SE LE HAGA SABER SOBRE EL CARGO RECAÍDO, PARA SU ACEPTACIÓN, DISCERNIMIENTO Y DEMÁS EFECTOS. II) En virtud de lo manifestado por la PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, mediante oficio número 2096-2022 EDCS/evoc de fecha 22 de julio de 2022, y recibido en este ministerio con fecha 29 de septiembre de 2022, atentamente trasládese el presente expediente a la UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA, para lo cual se les otorga el PLAZO DE UN (01) DÍA, para que cumplan con lo requerido.
- SG-PROVI-3786-2022, EXPEDIENTE SIN NÚMERO ASUNTO: JUZGADO SÉPTIMO PLURIPERSONAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL DEPARTAMENTO DE GUATEMALA, CONSTITUIDA EN TRIBUNAL DE AMPARO, DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 01048-2022-01303, DENTRO DEL AMPARO INTERPUESTO POR VÍCTOR ALEJANDRO BRAVO CONTRERAS, EN CALIDAD DE ADMINISTRADOR ÚNICO Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD PETRÓLEOS DEL SUR, SOCIEDAD ANÓNIMA. II) Atentamente, trasládense las presentes diligencias a la DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, para en un plazo de DOCE (12) HORAS atienda lo solicitado por la Juzgado Séptimo Pluripersonal de Primera Instancia del Ramo Civil del departamento de Guatemala, y una vez se cuente con la información solicitada se traslade a la UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA, para dar respuesta al Oficio identificado como 976-2022/UAJ/MEOG/rcbm, de fecha octubre dieciocho de dos mil veintidós.

f) Apoyo técnico en el análisis de expedientes relacionados con temas energéticos, mineros, hidrocarburos y administrativos para su gestión

- SG-PROVI-3814-2022, EXPEDIENTE DGH-322-2018 ASUNTO: EMPRESA PETROLERA DEL ITSMO, SOCIEDAD ANÓNIMA, TITULAR DEL CONTRATO DE OPERACIONES PETROLERAS PARA LA ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS CONVENIOS PARA LA CONSERVACIÓN Y PRODUCCIÓN EFICIENTE DE LAS ÁREAS DE RUBELSANTO, TIERRA BLANCA, CARIBE Y CHINAJÁ OESTE NÚMERO 2-2009, PRESENTA EL INFORME MENSUAL DE OPERACIONES DE EXPLOTACIÓN DE HIDROCARBUROS Y DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DEL 01 AL 31 DE ENERO DE 2018. II) Se aprueba en forma provisional el informe relacionado y se tienen como COSTOS RECUPERABLES, la cantidad de CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL TREINTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS (US\$. 476,034.35); y como COSTOS NO RECUPERABLES, la cantidad de CERO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, CON CERO CENTAVOS (US\$. 0.00); las cifras anteriores son provisionales mientras se practica la auditoría correspondiente, en la cual se confirmarán o se establecerán los montos definitivos.
- SG-PROVI-3815-2022, EXPEDIENTE DGH-643-2018 ASUNTO: EMPRESA PETROLERA DEL ITSMO, SOCIEDAD ANÓNIMA, TITULAR DEL CONTRATO DE OPERACIONES PETROLERAS PARA LA ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS CONVENIOS PARA LA CONSERVACIÓN Y PRODUCCIÓN EFICIENTE DE LAS ÁREAS DE RUBELSANTO, TIERRA BLANCA, CARIBE Y CHINAJÁ OESTE NÚMERO 2-2009, PRESENTA EL INFORME MENSUAL DE OPERACIONES DE EXPLOTACIÓN DE HIDROCARBUROS Y DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DEL 01 AL 28 DE FEBRERO DE 2018. II) Se aprueba en forma provisional el informe relacionado y se tienen como COSTOS RECUPERABLES, la cantidad de QUINIENTOS SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS (US\$. 507,743.77); y como COSTOS NO RECUPERABLES, la cantidad de CERO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, CON CERO CENTAVOS (US\$. 0.00); las cifras anteriores son provisionales mientras se practica la auditoría correspondiente, en la cual se confirmarán o se establecerán los montos definitivos.
- SG-PROVI-3816-2022, EXPEDIENTE DGH-744-2018 ASUNTO: EMPRESA PETROLERA DEL ITSMO, SOCIEDAD ANÓNIMA, TITULAR DEL CONTRATO DE OPERACIONES PETROLERAS PARA LA ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS CONVENIOS PARA LA CONSERVACIÓN Y PRODUCCIÓN EFICIENTE DE LAS ÁREAS DE RUBELSANTO, TIERRA BLANCA, CARIBE Y CHINAJÁ OESTE NÚMERO 2-2009, PRESENTA EL INFORME MENSUAL DE OPERACIONES DE EXPLOTACIÓN DE HIDROCARBUROS Y DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DEL 01 AL 31 DE MARZO DE 2018. II) Se aprueba en forma provisional el informe relacionado y se tienen como COSTOS RECUPERABLES, la cantidad de SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS VEINTIDÓS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS (US\$. 676,722.92); y como COSTOS NO RECUPERABLES, la cantidad de CERO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, CON CERO CENTAVOS (US\$. 0.00); las cifras anteriores son provisionales mientras se practica la auditoría correspondiente, en la cual se confirmarán o se establecerán los montos definitivos.
- SG-PROVI-3817-2022, EXPEDIENTE DGH-1985-2018 ASUNTO: EMPRESA PETROLERA DEL ITSMO, SOCIEDAD ANÓNIMA, TITULAR DEL CONTRATO DE OPERACIONES PETROLERAS PARA LA ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS CONVENIOS PARA LA CONSERVACIÓN Y PRODUCCIÓN EFICIENTE DE LAS ÁREAS DE RUBELSANTO, TIERRA BLANCA, CARIBE Y CHINAJÁ OESTE NÚMERO 2-2009, PRESENTA EL INFORME MENSUAL DE OPERACIONES DE EXPLOTACIÓN DE HIDROCARBUROS Y DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DEL 01 AL 31 DE OCTUBRE DE 2018. II) Se aprueba en forma provisional el informe relacionado y se tienen como COSTOS RECUPERABLES, la cantidad de SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL TRECE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, CON DIECISÉIS CENTAVOS (US\$. 745,013.16); y como COSTOS NO RECUPERABLES, la cantidad de CERO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, CON CERO CENTAVOS (US\$. 0.00); las cifras anteriores son provisionales mientras se practica la auditoría correspondiente, en la cual se confirmarán o se establecerán los montos definitivos.
- SG-PROVI-3818-2022, EXPEDIENTE DGH-2094-2018 ASUNTO: EMPRESA PETROLERA DEL ITSMO, SOCIEDAD ANÓNIMA, TITULAR DEL CONTRATO DE OPERACIONES PETROLERAS PARA LA ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS CONVENIOS PARA LA CONSERVACIÓN Y PRODUCCIÓN EFICIENTE DE LAS ÁREAS DE RUBELSANTO, TIERRA BLANCA, CARIBE Y CHINAJÁ OESTE NÚMERO 2-2009, PRESENTA EL INFORME MENSUAL DE OPERACIONES DE EXPLOTACIÓN DE HIDROCARBUROS Y DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018. II) Se aprueba en forma provisional el informe relacionado y se tienen como COSTOS RECUPERABLES, la cantidad de QUINIENTOS DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS

DE AMÉRICA, CON TREINTA Y DOS CENTAVOS (US\$. 517,806.32); y como COSTOS NO RECUPERABLES, la cantidad de CERO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, CON CERO CENTAVOS (US\$. 0.00); las cifras anteriores son provisionales mientras se practica la auditoría correspondiente, en la cual se confirmarán o se establecerán los montos definitivos.

- SG-PROVI-3819-2022, EXPEDIENTE DGH-76-2019 ASUNTO: EMPRESA PETROLERA DEL ITSMO, SOCIEDAD ANÓNIMA, TITULAR DEL CONTRATO DE OPERACIONES PETROLERAS PARA LA ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS CONVENIOS PARA LA CONSERVACIÓN Y PRODUCCIÓN EFICIENTE DE LAS ÁREAS DE RUBELSANTO, TIERRA BLANCA, CARIBE Y CHINAJÁ OESTE NÚMERO 2-2009, PRESENTA EL INFORME MENSUAL DE OPERACIONES DE EXPLOTACIÓN DE HIDROCARBUROS Y DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018. II) Se aprueba en forma provisional el informe relacionado y se tienen como COSTOS RECUPERABLES, la cantidad de NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS ONCE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, CON VEINTIÚN CENTAVOS (US\$. 936,211.21); y como COSTOS NO RECUPERABLES, la cantidad de CERO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, CON CERO CENTAVOS (US\$. 0.00); las cifras anteriores son provisionales mientras se practica la auditoría correspondiente, en la cual se confirmarán o se establecerán los montos definitivos.
- SG-PROVI-4095-2022, EXPEDIENTE DGH-1665-2022 ASUNTO: LA DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS RECOMIENDA A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN INICIAR CON EL COBRO DE COSTAS DENTRO DEL PROCESO NÚMERO 01190-2018-00276 DENTRO DEL PROCESO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO INSTADO POR LA ENTIDAD EMPRESA PETROLERA DEL ITSMO, SOCIEDAD ANÓNIMA. remítase el presente expediente a la PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, para que, como órgano representante del Estado, proceda a diligenciar el trámite de cobro de costas procesales, en virtud de lo resuelto por la Cámara Civil de la Corte Suprema de Justicia, dentro del proceso del Recurso de Casación número 01190-2018-00276.
- SG-PROVI-4096-2022, EXPEDIENTE DGH-INF-IPAL-000009-2021 ASUNTO: PETRO ENERGY, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REPOSICIÓN EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN MEM GUION RESOL GUION OCHENTA GUION DOS MIL VEINTIDÓS (MEM-RESOL-80-2022), DE FECHA ENERO DIECINUEVE DE DOS MIL VEINTIDÓS, EMITIDA POR EL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS. III) De conformidad con lo establecido en el artículo 12 literal c), de la Ley de lo Contencioso Administrativo, atentamente confiérase audiencia a la PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, por el plazo de ley, para que se pronuncie en cuanto al fondo del presente Recurso.
- SG-PROVI-4097-2022, EXPEDIENTE DGH-1122-2022 ASUNTO: COMPAÑÍA GENERAL DE COMBUSTIBLES, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO GUION DOS MIL VEINTIDÓS (2428-2022), DE FECHA MAYO VEINTICUATRO DE DOS MIL VEINTIDÓS, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS. III) De conformidad con lo establecido en el artículo 12 literal b), de la Ley de lo Contencioso Administrativo, atentamente confiérase audiencia a la UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA, por el plazo de ley, para que se pronuncie en cuanto al fondo del presente Recurso.
- SG-PROVI-4098-2022, EXPEDIENTE DGH-168-2022 ASUNTO: COMPAÑÍA GENERAL DE COMBUSTIBLES, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO UN MIL NOVENTA Y DOS GUION DOS MIL VEINTIDOS (1092-2022), DE FECHA CUATRO DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS. III) De conformidad con lo establecido en el artículo 12 literal b), de la Ley de lo Contencioso Administrativo, atentamente confiérase audiencia a la UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA, por el plazo de ley, para que se pronuncie en cuanto al fondo del presente Recurso.
- SG-PROVI-3050-2022, EXPEDIENTE DGH-78-2013 ASUNTO: LATIN AMERICAN RESOURCES, LTD, SOLICITA SE REALICE EL TRASLADO DE ACTIVOS FIJOS CARGADOS AL CONTRATO 6-93 PARA SER INCORPORADOS COMO ACTIVOS FIJOS DEL CONTRATO 1-2005. II) En virtud de lo manifestado por la Unidad de Asesoría Jurídica mediante providencia número UAJ-152-2022 de fecha 08 de junio de 2022, atentamente trasládese a la DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, para que en el ámbito de su competencia atienda a lo requerido
- SG-PROVI-4102-2022, EXPEDIENTE DGH-INF-IPAL-000001-2021 ASUNTO: DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, RECOMIENDA QUE SE INICIE PROCEDIMIENTO DE SANCIÓN A LA ENTIDAD LATIN AMERICAN RESOURCES, LTD., TITULAR DEL CONTRATO 1-2005, POR LA PRESENTACIÓN EXTEMPORÁNEA DEL INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE HIDROCARBUROS Y DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA, CORRESPONDIENTE AL PERIODO

COMPRENDIDO DEL 01 DE 31 DE MAYO DE 2021. III) Atentamente trasládese a la DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS para que sirva verificar si la entidad Latin American Resources, Ltd., efectuó el pago de lo multa impuesta por este Ministerio en la resolución número MEM-RESOL-76-2022 de fecha 19 de enero de 2022, la cual se encuentra debidamente notificada, caso contrario, proceda a emitir el pronunciamiento correspondiente para iniciar el trámite de requerimiento de pago de la sanción impuesta por la vía correspondiente.

- SG-PROVI-4099-2022, EXPEDIENTE DGH-893-2021 ASUNTO: PETRO ENERGY, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REPOSICIÓN EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN MEM GUION RESOL GUION OCHOCIENTOS CUARENTA Y UNO GUION DOS MIL VEINTIDÓS (MEM-RESOL-841-2022), DE FECHA MAYO CUATRO DE DOS MIL VEINTIDÓS, EMITIDA POR EL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS. VI) De conformidad con lo establecido en los artículos 12 literal a) y 13 de la Ley de lo Contencioso Administrativo, confiérase audiencia a la entidad PETRO ENERGY, SOCIEDAD ANÓNIMA, por el plazo de CINCO (5) DÍAS, contados a partir del día siguiente de la fecha de notificación de la presente providencia, para que se pronuncie con relación al medio de impugnación planteado.
- SG-PROVI-4100-2022, EXPEDIENTE DGH-750-2021 ASUNTO: PETRO ENERGY, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REPOSICIÓN EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN MEM GUION RESOL GUION UN MIL SETENTA Y SIETE GUIONES DOS MIL VEINTIDÓS (MEM-RESOL-1077-2022), DE FECHA JULIO DOCE DE DOS MIL VEINTIDÓS, EMITIDA POR EL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS. VI) De conformidad con lo establecido en los artículos 12 literal a) y 13 de la Ley de lo Contencioso Administrativo, confiérase audiencia a la entidad PETRO ENERGY, SOCIEDAD ANÓNIMA, por el plazo de CINCO (5) DÍAS, contados a partir del día siguiente de la fecha de notificación de la presente providencia, para que se pronuncie con relación al medio de impugnación planteado.

g) Apoyar en la revisión de la certificación de expedientes energéticos, mineros, hidrocarburos y administrativos, de las solicitudes realizadas por Entidades del Estado y las distintas Direcciones y Unidades de apoyo del Ministerio de Energía y Minas

- LA INFRASCRITA SECRETARIA GENERAL DEL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS, CERTIFICA: Que la actuación administrativa contenida en cinco (05) hojas de fotocopia que anteceden, SON AUTÉNTICAS, por haber sido tomadas de su original y que reproducen cédula de notificación número UN MIL OCHOCIENTOS DOCE (1812) siendo notificada legalmente con fecha julio siete de dos mil veinte y la resolución MEM GUION RESOL GUION CERO OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE GUION DOS MIL VEINTE (MEM-RESOL-0887-2020), emitida por este Ministerio, con fecha junio veinticuatro de dos mil veinte, relacionada con la aprobación del programa de trabajo correspondiente al año 2018, de la entidad CITY PETEN S. DE R.L., aprobación que se encuentra contenida en el expediente administrativo número DGH-528-2017.

h) Apoyar en otros requerimientos que le sean realizados por la autoridad solicitante

- SG-PROVI-3945-2022, EXPEDIENTE: S/N ASUNTO: DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA, SOLICITA APROBACIÓN DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA UNIDAD DE GÉNERO. III) Atentamente, trasládese a la UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL, para lo cual se le otorga el PLAZO DE TRES (03) DÍAS, para que indique si los procedimientos del Manual identificado al acápite se ajustan a los objetivos, misión y visión de este Ministerio.
- SG-PROVI-3765-2022, EXPEDIENTE: S/N ASUNTO: DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA, SOLICITA APROBACIÓN DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA. II) Atentamente, trasládese a la DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA, para que indique si realizó las sugerencia hechas con anterioridad, según lo manifestado por la Unidad de Planificación y Modernización Institucional, mediante oficio número OFI-UPM-149-2022 de fecha 29 de julio de 2022.



Atentamente,



Wilson Enrique Jaimes Aguilar
DPI No. (2493921940114)



Aprobado
Licda. Rita María Bueso Castañeda
Secretaria General
Ministerio de Energía y Minas




Ing. Oscar Rafael Pérez Ramírez
Viceministro de Desarrollo Sostenible